Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas
Carpeta Nº 1366 de 2016

Versión Taquigráfica N° 954 de 2017

# ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL MTOP

# SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 19 de abril de 2017**

**(Sin corregir)**

| | |
|---|---|
| **PRESIDE:** | Señor Representante Martín Tierno. |
| **MIEMBROS:** | Señores Representantes Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Omar Lafluf, Juan José Olaizola, Adrián Peña y Pablo Pérez González. |
| **INVITADOS:** | Por la Asociación de Profesionales del MTOP concurren los señores contador Danilo Retamar; arquitectos Adriana Barrón, Gerardo Pérez, Ignacio Cajarville, Marcelo López y Carlos Dellpiazzo, Asesor. |
| **SECRETARIA:** | Señora Doris Muñiz. |
| **PROSECRETARIA:** | Señora Viviana Calcagno. |

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas tiene el agrado de dar la bienvenida a la delegación de la Asociación de Profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, integrada por la arquitecta Adriana Barrón, los arquitectos Gerardo Pérez, Ignacio Cajarville y Marcelo López, el doctor Carlos Dellpiazzo y el contador Danilo Retamar.

La Comisión está abocada al tratamiento del proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo para la creación del Instituto de Obras y Servicios de Arquitectura del Uruguay (Inosa). Queremos destacar que ya estuvieron aquí el director de Arquitectura del Ministerio, doctor Daoiz Uriarte; los trabajadores de esa Dirección, el sindicato de obreros y los funcionarios. Además, hemos citado a la Cámara de la Construcción del Uruguay -que comparecerá en un rato-, a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y al Sunca, para dar su opinión respecto a este tema.

La Comisión está interesada en conocer la opinión de los diferentes actores, para después dar al proyecto el tratamiento legislativo correspondiente.

SEÑORA BARRÓN (Adriana).- Buenos días a todos.

Hoy, 19 de abril, es un día fundamental para la patria y muy especial para nosotros, porque tenemos el honor de estar frente a esta destacada Comisión.

Soy arquitecta, con treinta y siete años de cumplimiento de labor en la Dirección Nacional de Arquitectura, así que me considero casi parte de los bienes patrimoniales.

(Hilaridad)

——No vengo aquí como trabajadora individual, sino en calidad de vocal de la Asociación de Profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Tenemos muy desarrollada nuestra coordinación gremial a nivel de toda la Cartera, porque -como bien dice el ministro Rossi y han afirmado también otros ministros- el Ministerio es uno solo y como tal los profesionales tenemos que entenderlo, porque nuestro trabajo, dentro de la cadena de producción de la obra pública, no es aislado. Como se trata de un trabajo intelectual, lógicamente, nuestra herramienta va y viene con nosotros en nuestros pensamientos y en nuestra vida cotidiana.

Estamos afines a colaborar y brindar todos nuestros conocimientos, nuestra pasión como trabajadores y como estatistas, para que este proyecto llegue a buen puerto, lo que para nosotros significa que resuelva los nudos fundamentales de la obra pública, en lo que hace a su planificación. En este momento, lamentablemente, el país no cuenta con un plan al respecto, aunque yo he tenido la oportunidad de escuchar al contador García, de la OPP, que hace ya casi un año dijo que estaban encarando este tema en el cual tenemos un gran agujero negro. No podemos contabilizar los gastos, los resultados ni las acciones, los que quedan dispersos en oficinas que, muchas veces, no están capacitadas o no tienen los conocimientos ni las competencias para desarrollar obra pública. Por ello, los proyectos nacen, crecen y se desarrollan en otros ámbitos, como la CND, que prácticamente no tiene controles dentro de la gestión de los dineros de todos nosotros.

Por nuestra parte, estamos decididos y desde hace tiempo venimos tomando decisiones importantes para bregar por más y mejor obra pública.

Yo solamente tengo que decir que la Dirección Nacional de Arquitectura es una oficina técnica que para nosotros es muy querida y entendemos que ha cumplido con honor y con el nivel adecuado lo que le ha exigido en todo momento la Administración Central en los complejos trabajos a los cuales tenemos que dedicarnos los profesionales universitarios. Por suerte, contamos con un grupo de trabajadores administrativos y semitécnicos que nos aportan su trabajo cotidiano, nos ayudan y allanan nuestra tarea.

Cuando nosotros vemos por la oficina, por la Dirección Nacional de Arquitectura, lo hacemos por todos los trabajadores, porque tenemos la obligación técnica y la responsabilidad superior como profesionales universitarios de contar con la colaboración de todos. Por lo tanto, estamos afines a tener un mejor diálogo; hasta el momento no se ha tenido, porque no han tomado iniciativa los otros grupos organizados de los trabajadores, como el personal de obra, por quienes tenemos el mayor de los respetos por el sacrificio que significa producir directamente obra. También queremos mencionar al trabajador semitécnico y administrativo, que resuelve los nudos cotidianos y, por supuesto, al *staff* técnico que es, en definitiva, el que lleva sobre sus hombros los logros y los fracasos. Cuando hay que buscar responsabilidades, lógicamente nosotros tenemos que responder por esas responsabilidades.

La Dirección Nacional de Arquitectura es un organismo apto, pleno, que puede resolver los trabajos que llegan al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Esta Dirección es el 50% del Ministerio, que está formado, básicamente, por la Dirección Nacional de Vialidad y por la Dirección Nacional de Arquitectura, además de la Dirección Nacional de Hidrografía. Debemos tener claro que son dos ministerios en uno: el de Transporte, que desarrolla la política del transporte nacional, y el de Obras Públicas, que tiene que velar por los ámbitos naturales donde la sociedad crezca y se desarrolle en sus valores democráticos, de futuro y productivos.

Nosotros siempre decimos que los arquitectos tenemos un poder muy grande en nuestras manos, porque antes de que ustedes llegaran a este edificio aquí estuvo la Dirección Nacional de Arquitectura. El proyecto fue elaborado a través de la Dirección Nacional de Arquitectura; la obra fue licitada como obra pública

nacional y fue dirigida por profesionales universitarios, sobrestantes, etcétera. Es decir que lo bueno y lo malo que ustedes pueden ver en este edificio es responsabilidad nuestra. Por lo tanto, tenemos la autoridad técnica y de trabajo para hablar con total sinceridad y fundamento respeto a este proyecto de ley que, repito, queremos que llegue a buen puerto.

Creemos que es viable y necesario que la Dirección Nacional de Arquitectura se mantenga y se fortalezca dentro del ámbito del Ministerio. No existe en América Latina un país que busque desarrollo que no fortalezca su ministerio de obras públicas, que no contabilice y que no vea claramente en la grilla qué es lo importante, lo superficial y qué es lo que no hay que hacer en cuanto a obra pública. En este momento, carecemos de esas herramientas fundamentales y nuestros dineros salen del sacrificio cotidiano; por eso, debemos tener una responsabilidad superior cuando trabajamos en estos temas.

En el entendido de que este proyecto de ley no puede negar la Dirección Nacional de Arquitectura reorganizada en el ámbito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, queremos aportar para que esta se fortalezca en lo que corresponda y que el Inosa tome la parte que le corresponda, en las etapas que sean necesarias y con los tiempos correspondientes, porque esto hay que presentarlo y proyectarlo por lo menos para treinta y cinco años, y tiene que servir.

Por eso, hace muchos años solicitamos el asesoramiento al doctor Dellpiazzo y, por supuesto, le presentamos todos los antecedentes, porque en este caso la autoridad, necesariamente, tiene que brindar un insumo jurídico; nosotros podemos hablar muy bien de un edificio, una planificación de obra o de inversión, pero no de las leyes. Por lo tanto, en nombre de todos, quiero agradecer al doctor Dellpiazzo, que siempre nos ha atendido con la mayor amabilidad y, por supuesto, ha demostrado sus capacidades.

Esta es la introducción que queríamos dejar. Espero que mis compañeros hayan quedado conformes, porque la verdad es que no la pudimos planificar demasiado.

Muchas gracias.

SEÑOR DELLPIAZZO (Carlos).- Buenos días.

Por razones de transparencia, me gustaría comenzar señalando que, efectivamente, como acaba de indicar la arquitecta, en el mes de diciembre dictaminé, a pedido del gremio de profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre este proyecto de ley. Por las mismas razones de transparencia, también quiero decir que dictaminé en otros aspectos de este proyecto para la Cámara de la Construcción del Uruguay. Teniendo ese doble enfoque del proyecto y por muchos problemas jurídicos que el plantea, también me pareció oportuno conversar con el director de Arquitectura, doctor Daoiz Uriarte, que es un colega y, además, alguien a quien conozco de larga data por la labor docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

Hago esta precisión porque de las conversaciones mantenidas, sobre todo, con el director, me queda claro que este proyecto que el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento y que está a estudio de esta Comisión se encuentra -diría- en estado de revisión, porque la propia Dirección Nacional de Arquitectura se ha planteado realizarle modificaciones. En ese sentido, quisiera limitar el análisis que en este momento corresponde a la visita de los funcionarios profesionales del Ministerio a los problemas que este texto remitido por el Poder Ejecutivo plantea para el personal profesional, sin perjuicio de que me consta la buena voluntad del doctor Daoiz Uriarte para contemplar algunos de estos aspectos en una versión sustitutiva que no tengo claro en qué momento o circunstancias el Poder Ejecutivo remitirá al Parlamento o el director traerá a la Comisión, a los efectos de encarar algunos de estos problemas.

El primer aspecto que quiero señalar es el de carácter organizativo. El proyecto del Poder Ejecutivo establece en el tercer inciso del artículo 1º: "El INOSA sustituye a la Unidad Ejecutora 'Dirección Nacional de Arquitectura' del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en todos los cometidos, atribuciones y organización […]". Luego, el artículo 18 dispone: "Los bienes, derechos y obligaciones afectados al uso de la unidad ejecutora 05, 'Dirección Nacional de Arquitectura' del Inciso 10 'Ministerio de Transporte y Obras Públicas', quedarán afectados de pleno derecho al uso del INOSA […]".

Por lo tanto, si hay una sustitución, quiere decir que la Dirección Nacional de Arquitectura desaparece desde el punto de vista lógico. Sin embargo, en el artículo 2º se menciona que la Dirección Nacional de

Arquitectura continuará como unidad ejecutora dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Entonces, esto plantea un primer problema: ¿hay sustitución o no hay sustitución? Si no hay sustitución -lo que parece lo lógico-, es necesario deslindar las competencias que conserva la Dirección Nacional de Arquitectura de las que pasan al Inosa que se crea. Esto no es menor, y desde el punto de vista lógico sería muy razonable que existiera una pequeña Dirección Nacional de Arquitectura, altamente calificada, para ayudar y asistir al Poder Ejecutivo en la fijación de las políticas respectivas y la determinación de la obra pública y de los grandes lineamientos, y que el servicio descentralizado que se pretende crear con el nombre de Inosa fuera el ejecutor de esas políticas.

En segundo lugar, y también desde el punto de vista organizativo, al mirar al Inosa nos encontramos con que se lo configura como un servicio descentralizado no industrial ni comercial, cuyo presupuesto se incorpora al presupuesto nacional, conforme al artículo 220 de la Constitución. Eso es lo que dice el texto remitido por el Poder Ejecutivo. No es lo que la Dirección o el director nacional de Arquitectura pretenden, que es crear un servicio descentralizado del dominio industrial y comercial del Estado, regulado por el artículo 221 de la Constitución.

Aquí ya tenemos otro dilema, porque estamos opinando sobre un Inosa creado de acuerdo con el artículo 220, formando parte del presupuesto nacional, cuando en realidad se está pensando en un Inosa según el artículo 221, como una empresa del dominio industrial y comercial del Estado, similar, para poner un ejemplo, a Antel, que también es un servicio descentralizado del dominio industrial y comercial del Estado.

Estos dos primeros problemas de carácter organizativo, evidentemente, inciden en la situación de los funcionarios, porque, ¿dónde quedan los funcionarios? ¿Cómo pasan de un lado a otro? ¿O no lo hacen? ¿Cuál es el estatuto bajo el cual se regularán? Si el Inosa es un servicio descentralizado conforme al artículo 220 de la Constitución, el estatuto de su personal es el de todos los funcionarios públicos, según lo dispuesto por el artículo 59 de la Constitución. En cambio, si el Inosa es un servicio descentralizado del dominio industrial y comercial del Estado, conforme al artículo 221 de la Constitución, como se pretende, el estatuto de su personal puede ser proyectado por el propio servicio y aprobado por el Poder Ejecutivo. La realidad, obviamente, es muy distinta en uno y otro caso.

En este cuadro organizativo hay cuatro grandes problemas para el personal profesional. El primero tiene que ver con el pasaje de los funcionarios al Inosa, que se regula en el artículo 14. Allí se establece que el Poder Ejecutivo asegurará que el Inosa cuente con veinticinco profesionales universitarios. No dice cómo el Poder Ejecutivo cumplirá ese aseguramiento; tampoco si lo hará seleccionando al personal actual, mediante un concurso abierto o a través de la redistribución de funcionarios de otros organismos. Con esto se abre un signo de interrogación importante para el personal.

Además, no se tiene en cuenta la voluntad de los funcionarios, como tradicionalmente el Poder Legislativo se ha preocupado de hacer cuando se crean entes nuevos, sean estatales o no estatales, a expensas de institutos pertenecientes hoy a la persona pública mayor Estado. Hay muchos ejemplos en los que se utiliza como instrumento transitorio el pase en comisión hasta que se aprueba el estatuto del personal y las normas presupuestales correspondientes. Entonces, los funcionarios pueden conocer las reglas del juego y la realidad a la que se vuelcan para optar con conocimiento de causa. Para decirlo de modo grosero y vulgar, se trata de no saltar al vacío obligadamente, sino pasar en forma transitoria en comisión y, una vez conocidas las reglas del estatuto y las presupuestales, tomar la opción definitiva entre incorporarse al Inosa, quedarse en la Dirección Nacional de Arquitectura o ser redistribuido en otra dependencia. Generalmente, estas son las tres salidas que en múltiples leyes el Poder Legislativo ha considerado para equilibrar las necesidades y la voluntad de la Administración con las necesidades y la voluntad del personal.

El segundo gran problema para el personal es que, además del salto al vacío, como no se conoce la estructura del Inosa, no se sabe cuál será la carrera administrativa que, eventualmente, habrá en ese organismo, ni tampoco cómo será respecto a la que existe en el ámbito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, donde trabajan en la actualidad. Este es un tema que obliga a revisar no solamente el artículo 14, sino también el artículo 22.

Con relación al artículo 22 hay otro aspecto, que es el de la representación gremial de los profesionales. Como ustedes saben, las normas vigentes en materia de negociación colectiva manejan como criterio, en orden, por ejemplo, a la firma de un convenio colectivo, que lo haga la organización más representativa, que en el ámbito de los funcionarios públicos es COFE. Pero esto no excluye que los distintos grupos de base o

nucleamientos de funcionarios públicos puedan participar, dialogar y recibir información de parte de la Administración. Esto muchas veces no ocurre en la práctica ni aparece garantizado en este proyecto de ley. Es muy importante explicitarlo -me consta que el doctor Daoiz Uriarte no tiene inconveniente en esta explicitación-, sobre todo teniendo en cuenta que a partir de la Sentencia Nº 508 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de agosto del año pasado, se ha reconocido el derecho que los profesionales universitarios tienen de hacer oír su voz, de recibir la información necesaria y de participar de la negociación colectiva aun cuando por no ser el gremio más representativo no sean los firmantes, por ejemplo, de los convenios colectivos que puedan alcanzarse.

En este aspecto de la participación gremial de los profesionales hay un segundo ítem a considerar: la creación de la Comisión de Capacitación, Seguridad Industrial, Sanciones y Promociones, que se regula en los artículos 15 a 17. Tal como está concebida esta Comisión, los profesionales no tendrán representación en ella. Esto es delicado, porque entre sus cometidos está todo lo relativo a las calificaciones y aspectos disciplinarios que, obviamente, cuando refieran al personal obrero y de servicio, no serán de interés directo de los profesionales, pero sí cuando los aludan a ellos. Entonces, en este punto también hay una cuestión de representación que lesiona al grupo gremial de los profesionales del Ministerio.

Un cuarto aspecto, que también me consta que el director Daoiz Uriarte tiene buena voluntad para superar, es el de la privatización de la obra pública que este proyecto encierra, fundamentalmente, en el literal e) del artículo 3º, cuando faculta al Inosa a constituir o adquirir sociedades comerciales, así como participar en emprendimientos o asociaciones con entidades públicas o privadas. Esto podría vaciar de contenido el proyecto. Hago la precisión de que no estoy atribuyendo intenciones ni digo que esto sea lo que están pensando el Poder Ejecutivo actual, ni el ministro, ni el director, pero las leyes se hacen para el futuro y en el futuro podría venir un ministro o director, del partido que fuere, y decir: "Voy a constituir una sociedad anónima para esta obra, otra para esta otra obra, me voy a consorciar con la empresa Techint, Saceem" -o la que quieran- "para otra obra". Entonces, iríamos a una privatización de la obra pública que me parece que no está en la intención del Poder Ejecutivo, pero del modo que está plasmado el proyecto es un riesgo y podría dejar a los profesionales aquí presentes sin trabajo, porque la labor a su cargo pasaría a ser desempeñada por empresas privadas.

Finalmente, es un punto de preocupación para los profesionales los nuevos ingresos que prevé este proyecto de ley y que no contemplan al personal actual. Básicamente, estos nuevos ingresos que no contemplan al personal actual se plantean por tres vías. Primero, por la creación de una cantidad importante de cargos de particular confianza, por el literal c) del artículo 14. Segundo, porque ese aseguramiento de veinticinco profesionales que prevé el inciso quinto del artículo 14 no refiere a los actuales profesionales de la Dirección Nacional de Arquitectura, sino que podrían ser cualesquiera otros.

En tercer lugar, porque el literal d) del artículo 14 prevé que se realizarán concursos para generar listas de prelación. Aparentemente, los concursos serán abiertos, porque hace referencia a llamado público, estableciendo un orden de prelación. En ese caso, se podrá presentar cualquier arquitecto o ingeniero; no dice que se puedan presentar quienes ya son funcionarios. Valdría la pena aclararlo, así como también si quienes tienen muchos años de experiencia en esta labor van a tener en las bases de un concurso de esta naturaleza algún tipo de bonificación o consideración en su puntaje por antecedentes, experiencia u otro concepto. Nada de esto se menciona en el proyecto; más bien, parece lo contrario, en la medida de que se trata de llamados públicos abiertos.

No me quiero extender en otros aspectos de problemas jurídicos que plantea el proyecto, porque en este momento, la comisión está recibiendo a la Asociación de Profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y es básicamente a ellos a quienes preocupan estos puntos que acabo de sintetizar.

SEÑOR PÉREZ (Gerardo).- Quiero señalar que en mayo voy a cumplir treinta años de trabajo en la DNA, y he pasado por muchos proyectos de arquitectura y obras.

Me mandaron a construir en la empresa pública cantidad de obras, que no es fácil porque no tenemos las mismas herramientas que la empresa privada.

La DNA ha sido un organismo efectivo de contralor para el Estado. Por ejemplo, la arquitecta Adriana Barrón desarrolla sus tareas en contratos, fiscalizan a las empresas privadas, las licitaciones, etcétera.

Es la primera vez que un abogado ingresa como director Nacional de Arquitectura. A nosotros nos sorprendió esa decisión, pero el ministro Rossi nos aseguró que él conocía esta temática.

Discúlpenme todos los abogados aquí presentes; se puede tener voluntad de hacer las cosas, pero tiene que quedar por escrito, porque todos nos manejamos con lo plasmado en el papel.

Voy al grano. Tenemos una organización que está perdiendo pie porque no se está cumpliendo con las etapas presupuestales de llenar los cargos con los mejores profesionales. A mi modo de ver, lleva entre diez y veinte años formar un profesional arquitecto, ingeniero, contador, abogado, dentro de la estructura pública, en primer lugar, para que no sea corrupto; en segundo término, para que haga valer al Estado frente a todo lo que tiene que hacer.

Esta nueva propuesta, como decía el doctor Carlos Delpiazzo, es un pequeño salto al vacío. No importa. Hagamos lo mejor para el país.

¿Cómo podemos controlar a empresas que hacen obras fenomenales con una DNA reducida a la mínima expresión? La DNA tiene que quedar, porque de lo contrario, se pierde el cometido especial, se cae la obra pública, la infraestructura que corresponde a la parte de obra civil.

Me tocó ir a Durazno, Flores, Salto, Paysandú y vi liceos que están en pie desde los años cuarenta, cincuenta, sesenta, que son un orgullo de la arquitectura nacional, de la obra nacional, por su ejecución. Es verdad que con los años nos volvemos menos elásticos y precisamos herramientas efectivas, pero hay mil maneras de hacer las cosas.

Como integrante de la Comisión de Mejora de Gestión de la Asociación de Profesionales, puedo afirmar que integramos a casi la totalidad de profesionales del MTOP. Con esto quiero decir que si mañana privatizamos la Dirección Nacional de Hidrografía, pasado mañana, la Dirección Nacional de Vialidad, y no se cumple con los presupuestos de ingreso ni de carrera administrativa, los profesionales quedarán sin trabajo. Para poner un ejemplo, hace dos semanas, entraron catorce ingenieros viales a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo. No sé si eso está bien o no. Los ingresos de esos profesionales no van a generar una política de obra pública del Estado, porque el año que viene, los recontratarán o no.

Nuestra intención es que los legisladores evalúen la importancia de la DNA, que es un organismo controlado y transparente -que se podría transparentar y agilizar más-, y tengan en cuenta que no podemos dejar la generación, la prospectiva de la obra pública en pequeños contratos parciales, pues de esta manera, nos estaríamos haciendo una trampa al solitario, que podría terminar muy mal.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Antes que nada, quiero dar la bienvenida a la delegación.

Me gustaría conocer su opinión en cuanto a la creación del instituto por parte del Poder Ejecutivo.

Luego de la exposición del doctor Carlos Delpiazzo, nos ha quedado claro que hay que afinar algunos detalles de redacción a efectos de contemplar su situación, en cuanto a la estabilidad y seguridad de sus puestos de trabajo.

Nos gustaría saber si de las reuniones mantenidas con el director de Arquitectura, Daoiz Uriarte, ha surgido la posibilidad de que haya alguna modificación por parte del Poder Ejecutivo.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Antes que nada, quiero agradecer la visita de la delegación.

Estoy acostumbrado a ver en mi departamento una cantidad de obras que se hacían con la gente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y en convenio con las intendencias.

Cuando fui intendente vi muchas obras. Las refacciones de las escuelas rurales siempre se hicieron en convenio con los funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y los arquitectos. En los últimos años en que fui intendente, se refaccionaron alrededor de ochenta escuelas rurales. En mi departamento se refaccionaron cuatro. Yo denuncié que dos de ellas, a los dos años, estaban peor que antes. Se habían hecho por convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo; no había forma de justificar lo que se había gastado.

Según entendí, el Inosa sería una empresa que se conforma para construcción. Hace poco tiempo, en Fray Bentos, se hizo un acuerdo con el Ministerio -no con Inosa, porque todavía no funciona-, y se le dio $ 5.000.000 para refaccionar el viejo cine Estela, y hacer una obra importante. Esto antes no se hacía. Normalmente, se realizaba un convenio con los constructores, los ingenieros, los arquitectos, pero no se le pasaba un monto de dinero al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que lo administrara. Además, hubo un llamo público por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y se contrataron doce o catorce trabajadores, no sé si capataces o peones.

Como dijo el doctor Carlos Delpiazzo, no sabemos claramente si la Dirección Nacional de Arquitectura se va a sustituir o no. El Estado necesita a alguien que planifique la obra pública.

Nosotros tuvimos un lío tremendo en el presupuesto porque no logramos juntarnos nunca con el plan de obras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El ministro nos mandó solo el plan de obras de vialidad para dos años.

Por otra parte, quiero señalar que cuando concurrió el doctor Daoiz Uriarte dijo que esta empresa iba a cobrar su trabajo. En ese caso, los salarios, cuyos fondos son vertidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, que se cobran, por ejemplo, a la Intendencia de Río Negro, se revierten al Ministerio de Economía y Finanzas. No sé si eso va a funcionar así o no.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Antes que nada, quiero saludar la presencia de la delegación de profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al doctor Carlos Delpiazzo, que los asesora.

Compartimos algunos aspectos que han planteado aquí, pero hay otros que seguramente no corresponden al interés específico que tienen ustedes como profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como hacía referencia el doctor Carlos Delpiazzo.

Me gustaría conocer su opinión como técnicos de la Dirección Nacional de Arquitectura y profesionales del Ministerio, por ejemplo, sobre el apartado G) del artículo 3º, que dice que hay necesidad detectada de gestión en la obra pública y de elaborar y suministrar productos técnicos especializados. También, sobre el apartado H) del artículo 3º, que dice: "Desarrollar nuevas técnicas para las necesidades estratégicas del país que contribuyan a la mejora de los servicios prestados". Es decir, con esto el Inosa podría transformarse en un laboratorio de investigación e innovación. ¿Hay necesidad realmente de contar con un instituto de investigación e innovación en esta materia?

También, nos preocupa la dispersión que se genera en la obra pública. Tradicionalmente, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha concentrado la obra pública en sus distintos niveles. En los últimos años, se ha venido instrumentando el régimen de las PPP, la Corporación Vial del Uruguay ha adquirido funciones en esa materia y, ahora, se crearía el Inosa. Comparto lo que se decía aquí en cuanto a que se les están quitando atribuciones a los funcionarios de la Dirección Nacional de Arquitectura. Va a llegar un momento en que nos vamos a preguntar para qué tenemos la Dirección Nacional de Arquitectura. Será un ente vacío, una oficina que no tendrá razón de ser. No sabemos bien qué función que a tener, porque si vamos a trasladar las principales funciones al Inosa, obviamente, en algún momento esa pregunta va a surgir.

Asimismo, hay otras funciones que después analizaremos en otro momento, como las de adquirir, gravar, arrendar, vender y enajenar toda clase de bienes, o las de las sociedades. Esas también son preocupaciones que nos genera este proyecto.

Ni qué hablar que también nos preocupa el mantenimiento de la carrera administrativa, que no está nada claro cómo quedará -como se dijo aquí- ; hay un vacío legal, una laguna sobre ese aspecto. Tampoco está claro cómo será el ingreso de nuevos funcionarios. Nos parece que en ese punto se abre un flanco -como han dicho, con justicia- que no fue previsto en este proyecto porque la calificación técnica de los funcionarios que hoy revisten en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas debería sea valorada a los efectos de un concurso para ingresar al Inosa o para prestar funciones en ese organismo.

Nos dijeron que va a venir un nuevo proyecto que aclarará varias de las dudas que se suscitan. Creo que sería buena cosa que viniera un nuevo proyecto, con una redacción más prolija y clara porque hay artículos que se contradicen, y no nos queda claro cuál es el objeto que se persigue en algunas materias que son importantes.

Por lo tanto, me gustaría escuchar la opinión que tienen sobre estos aspectos.

SEÑOR RETAMAR (Danilo).- Soy contador público. Hace veintiséis años que trabajo en la Dirección Nacional de Arquitectura. Algún aporte para hacer tengo luego de tantos años consagrados al control y a los fondos públicos.

En cuanto a lo que preguntó el señor diputado Adrián Peña, nosotros, como gremio, dado que este proyecto ha sido controversial, no tenemos una posición tomada al respecto. Lo que sí tenemos muy claro es que todos estamos luchando por respetar los derechos que tenemos como funcionarios públicos, luego de una carrera durante toda la vida en la Dirección Nacional de Arquitectura. Consultamos al doctor Delpiazzo, como hombre muy sabedor de todos estos temas, y estamos unidos, tratando de modificar el proyecto para que sean contemplados la carrera administrativa y los derechos adquiridos, y para que no sea un salto al vacío para los funcionarios que han dedicado una vida a trabajar en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En eso sí estamos todos muy unidos. En otros aspectos, hay matices.

Una vez solucionados nuestros requerimientos, veremos la posición a tomar, analizaremos si estaremos a favor o en contra; posiblemente, muchos profesionales estén a favor y muchos otros en contra. Eso dependerá. Lo que tenemos claro -lo decimos siempre- es que hay gente preocupada sobre cuál va a ser el futuro de su carrera profesional, porque a nadie le gusta que después de treinta años de trabajo por la Oficina Nacional del Servicio Civil lo redistribuya.

Nuestra problemática es igual a la de los funcionarios, que estuvieron aquí. Ellos tienen una posición similar en estos temas. Nosotros tenemos conversaciones constantes con ellos. Estamos agremiados como profesionales, pero indudablemente reconocemos que esta problemática es del funcionariado en general, no solo de los profesionales.

SEÑOR CAJARVILLE (Ignacio).- En cuanto a la etapa de ajuste del proyecto, hoy tuvimos una reunión con el director Daoiz Uriarte y el doctor Delpiazzo, y el doctor Daoiz Uriarte se mostró abierto a las sugerencias que estamos armando. Nos dijo que si no se cambiaba el espíritu del proyecto, estaría abierto a realizar las modificaciones planteadas. Por eso, pensamos en hacer una redacción y enviarla al director con las propuestas de cambio sobre las que hoy nos dijo que estaba de acuerdo.

Creo que el doctor Delpiazzo, por la Cámara de la Construcción del Uruguay, también hizo planteos al director Daoiz Uriarte, que los está recibiendo.

Por eso, probablemente se presente una nueva redacción. Haremos llegar nuestra opinión al doctor Daoiz Uriarte; por lo que nos dijo hoy, consideramos que va a ser de recibo.

SEÑORA BARRÓN (Adriana).- Me gustaría dar una devolución ordenada sobre las consultas que hicieron los señores diputados.

El señor diputado Adrián Peña nos preguntó cómo vemos el Inosa y la DNA. El Inosa surge a través de un asesoramiento que brinda el doctor Uriarte al gremio del área de obras de la DNA, el personal obrero. Nosotros lo vemos muy bien, porque estamos a favor de que los gremios se organicen y presenten propuestas para que el país funcione mejor y para que los trabajadores también obtengan mejores resultados. Ahora bien, nace muy adaptado al área de administración directa de la Dirección Nacional de Arquitectura, pero esta Dirección es una estructura de gestión técnica que tiene varias áreas de gestión.

Entre paréntesis, me encantaría que los señores diputados pudieran concurrir a la Dirección Nacional de Arquitectura y conocer su estructura, tanto física como desde el punto de vista de la gestión, porque sería enriquecedor para tratar este proyecto de ley.

Hay otras áreas, como el área de convenio, que hoy por hoy está vinculada directamente con el despacho del ministro; el área de estudios y proyectos, que asesora a todos los diferentes comitentes del Estado -salvo en los temas de seguridad nacional, para lo que hay otros requerimientos- en cuanto a los programas edilicios, a las resoluciones proyectuales y a la ejecución de los proyectos ejecutivos; el área de coordinación y administración de las licitaciones, de la que soy jefa interina, en la que hacemos la coordinación primaria del proyecto ejecutivo para adaptarlo a las condiciones de la licitación pública nacional, gestionamos la licitación pública nacional desde los pliegos hasta las relaciones de obra en el sentido de los rubrados, las fórmulas

paramétricas. Esta es la única oficina del Estado que trabaja con las fórmulas paramétricas; hoy por hoy parece que es la *vedette* porque todos hablan de la paramétrica, pero quizás muy pocos sepan de lo que se trata. En ese sentido, nosotros tenemos una fortaleza técnica muy importante, que las empresas reconocen, porque ejecutamos los pagos a las empresas constructoras, hacemos la dirección de obra, el cierre de la obra por mes, el avance físico, el certificado básico y lo parametramos nosotros; no esperamos que las empresas nos den los números, que pueden tener errores o contradicciones. Esa fortaleza técnica es importantísima, y está un poco relegada.

En realidad, esas áreas técnicas que hay dentro de la Dirección Nacional de Arquitectura, como la de proyectos, con sus cálculos o la del área del proceso licitatorio -recientemente estuvimos en Colonia, por un tema del Hospital de Colonia, y como autoridad en obra pública pudimos hacer un trabajo de relevamiento y un informe técnico, estando las fuerzas vivas, el personal de ASSE, el director nacional, y fue una experiencia muy positiva- no están claramente representadas en el proyecto de ley que estamos tratando. Creo que hay que desarrollarlas más. Y me parece que el doctor Uriarte está afín a ello porque me dijo: "Me sorprendió, cuando entré, ver la cantidad de trabajadores profesionales que hay en la Dirección Nacional de Arquitectura". Pienso que el doctor Uriarte tiene la mejor predisposición para la reformulación del proyecto de ley.

Contestando la segunda pregunta que hizo el señor diputado Adrián Peña, este proyecto de ley, como bien ha dicho nuestro asesor, claramente está en revisión.

Por otra parte, ningún grupo gremial organizado, como los que están en COFE y en el PIT- CNT, que son el gremio de personal obrero -Aodamtop- y el gremio de funcionarios no técnicos -la AFDNA-, puede querer que la Dirección Nacional de Arquitectura o el Inosa se reduzcan a una mínima expresión. Creo que todos están con la mejor disposición para un entendimiento y lograr la preservación de los lugares de trabajo, que son necesarios.

Respecto a la consulta del señor diputado Lafluf Hebeich, en efecto, nosotros tenemos nudos de gestión. Ahora, estos se han dado porque, lamentablemente, la obra pública ha tenido un proceso de corrimiento -así queda reflejado en la estructura técnica en el organigrama- hacia diferentes oficinas que son buenas administradoras de fondos, como la CND, y malas ejecutoras de obra pública; tengo que decirlo porque técnicamente es así. Eso llevó, además, a que el organigrama de la DNA fuera reducido en varios aspectos, desde el punto de vista técnico, no burocrático; me refiero a decisiones técnicas: cómo hay que evaluar un emprendimiento, cómo hay que evaluar una inversión, la necesidad de un comitente, etcétera. De eso adolece hoy la Dirección Nacional de Arquitectura; está anquilosada, endurecida, porque falta una cantidad de jugadores en la cancha: falta su director técnico, falta que las gerencias se desarrollen más y mejor y, obviamente, faltan jugadores de base, como calculistas, técnicos instaladores y arquitectos, porque nos estamos poniendo viejos y no se recompone el plantel. Si el maestro Tabárez tuviera que venir como director, nos echaría a todos porque ya estamos viejos. Además, lo que es peor, se pierden los conocimientos; estamos perdiendo los conocimientos.

En cuanto a la consulta que se hizo sobre el depósito de los dineros en la cuenta corriente o en la cuenta de la Dirección Nacional de Arquitectura, hay dos grandes vertientes de opinión. Obviamente, si apuntamos al área de administración directa, es sinónimo de administración directa de los dineros presupuestales de los comitentes; por tanto, lo natural sería que se depositaran en la Dirección Nacional de Arquitectura. Ahora, si apuntamos a la gestión de la inversión del comitente, que está vinculada con el plan de obra -que, lamentablemente, en la Dirección Nacional no existe hoy por hoy-, si el comitente viene con una necesidad de inversión -como el nuevo edificio para el TCR, que habrán visto en la calle Juan Carlos Gómez, que pronto será ocupado-, ese dinero del comitente no necesariamente debe estar depositado en la DNA. Hemos trabajado treinta y siete años, de los cuales durante más de veinte, los dineros quedaban depositados en la contaduría de origen; así se auditaba. Sin embargo, hoy la opción política es que se depositen en la DNA. Hasta acá llego; no sé por qué motivo esto es así, porque, en realidad, muchas veces se entorpece la mejor gestión.

Por otro lado, se habló de cobrar los trabajos. Nosotros somos funcionarios del Estado y nos pagan un salario para resolver los trabajos técnicos del Estado. Si los administradores cobran por esos trabajos, no es asunto de los funcionarios, sino de los administradores.

Con respecto a la consulta que realizó el señor diputado Olaizola sobre qué opinión tenemos en cuanto a la gestión y a si es necesario un instituto de investigación e innovación, precisamente, cuando el doctor Uriarte presentó la creación del instituto en un ámbito determinado expresamos que debían investigar, contabilizar y hacer estadísticas. Una empresa pública hace obras, cobra, levanta la ganancia, cierra los números y se va, pero ¿quién documenta? ¿Quién guarda los planos? Yo he tenido que resolver informes de obras que hace diez años que fueron recibidas; sin embargo, el archivo técnico de esas obras está en la Dirección Nacional de Arquitectura. Una obra pública es mucho más que hacer el pozo, los cimientos, levantarla y cortar la cinta; tiene otros aspectos que, obviamente, hay que tener presentes.

Por lo tanto, la investigación nunca está descartada a nivel de la obra pública, porque la arquitectura es una ciencia dura, pero tiene bases empíricas muy importantes. Tenemos que evitar volver a equivocarnos porque, de esa forma, los dineros se derrochan. Por eso es importante investigar, tanto sea en la DNA como en el Inosa. En la DNA perfectamente se podrían desarrollar esas áreas.

La disposición de la obra pública es una preocupación desde que somos arquitectos en la función pública. Cada vez se dispersa más y cada vez menos el país sabe dónde, cómo, cuándo y en qué se gasta el dinero de la obra pública. Digo esto como ciudadana y como profesional; creo que nadie puede decir lo contrario porque no existe control. Es más, hace muchos años, el gremio profesional planteó crear un ámbito, en el que la DNA era el centro, para poder generar el plan de obras públicas matriz en el que se pudiera plantear cuántos liceos, hospitales o servicios de mantenimiento se necesitan. Es muy difícil trabajar sin planificación, máxime en el mundo en el que estamos en la actualidad, en el que los márgenes son chicos: hay que entrar, trabajar y salir.

En cuanto a los ingresos, nosotros no estamos a favor de la desregulación laboral; por el contrario, queremos un trabajo seguro. Hay una película que habla del puesto fijo; así es, en cierta forma. Consideramos que el puesto fijo es muy bueno para el país. Discrepamos radicalmente con la opinión de que hoy tenemos que estar acá y que no podemos estar más de veinte años en la administración pública. Este país no se puede dar el lujo de generar conocimientos, formar cuadros y que estos luego se vayan a la industria privada, como pasa, sin lugar a dudas, con todos los planteles de ingenieros civiles, que se forman y luego pasan a las empresas viales.

Creemos que el espíritu del proyecto está muy verde y que hay que trabajar mucho en él. Estamos afines, positivamente, a ello porque somos constructores; todos los días venimos a construir en nuestra mente. Nosotros no queremos destruir; queremos aportar y construir, pero con bases ciertas, porque los cimientos es lo que hace a los edificios.

SEÑOR PÉREZ (Gerardo).- Voy a contestar de forma salteada las interrogantes que se hicieron.

Lo primero que me impactó es lo que se dijo en el sentido de que una escuela rural quedó mal. Yo fui a la Escuela de Práctica N° 1 "España", sita en 18 de Julio y Juan Paullier. Estoy orgullosísimo de haber sido abanderado de esa escuela. Después, por temas políticos, el Ministerio de Educación y Cultura la convirtió en otra cosa. Era una escuela con tres turnos, además de realizar otras actividades. Se dijo que se hizo a través de la CND. Todos los que estamos acá hemos visto pasar empresas privadas o a la CND a reparar todo lo que quedaba mal. ¿Y dónde están las garantías? Se fueron: una sociedad anónima cerró y se fue. En cambio, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas está presente, y tiene que arreglar y pagar, porque es parte de sus competencias, más allá de la responsabilidad decenal.

En cuanto a la cultura institucional, hace unos años, la DNA estaba funcionando muy mal -las jerarquías estaban en otra cosa; los gremios estaban en otra cosa- y tuve la idea de usar una beca, en Uruguay, para lo que no sé cómo pude sacar la mitad de la plata a la arquitecta Eneida De León. Ella me pagó una beca en la Facultad de Ingeniería para aprender sobre innovación, gestión, *management* y demás, curso que duró dos años. La mitad de los gerentes de UTE, de Antel y de otros organismos hicieron ese curso, que es muy duro. La otra mitad me lo regaló la sociedad de ingenieros, porque no había de dónde sacar plata. Los profesores Grado 5 me dijeron que no presentara el trabajo final al que habíamos arribado con una vicepresidenta de OSE y con otras personas, porque traería como efecto político que cayeran el ministro, el director, la directora o quien sea. Está todo mal porque no apostamos al futuro. Tenemos una DNA que paga muy mal. Es el primer problema que tenemos. Y no vengo aquí a hablar de salarios, pero hay mecanismos por los cuales no se puede dejar de contratar a un ingeniero eléctrico, por ejemplo. No se presentó nadie para ese puesto. ¿Por qué? Lo precisamos como agua en el desierto, pero no hemos encontrado la manera de decir:

"Lo contrato como dé lugar". Eso ha pasado, y no se precisaba del Inosa. Venía el líder de turno, el director -como podría ser Cajarville, el padre de Ignacio, por ejemplo, que tuvo 3.500 operarios a cargo-, y contrataba lo que fuera para que las cosas se hicieran. ¡Eso es cultura institucional! Y se necesita venir a pelear aquí, a las comisiones, al Parlamento o donde sea, porque las escuelas merecen todo. ¿Por qué estamos mal en educación? No soy sociólogo, pero sé que la infraestructura edilicia está pésima. Leí el artículo de los contenedores, de los aires acondicionados y demás, y no tiene sentido que con la capacidad técnica que tiene la Dirección Nacional de Arquitectura, con el historial que tiene, se tire a la marchanta. ¿Quién pide el proyecto? ¿La CND? ¿Con qué bases? ¿Va a responder dentro de diez, veinte o treinta años? ¿Se van a archivar en el tercer subsuelo todos los planos, el historial de las empresas y demás? Yo no lo sé, y menos si van a competir, mano a mano, con empresas privadas. Dentro de la DNA nos reímos al pensarlo, porque estamos todos viejos; ¡ni les hablo del personal obrero!

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha sido un modulador de contratación de gente para el país. No digo quién lo tiene que hacer, pero si uno no tiene un marco jurídico claro y transparente, mal lo puede hacer. Entonces, se plantea: "Mejor no lo hago. ¿Para qué me voy a meter en este berenjenal?". ¡No! Llamen a sala, pregunten, pidan los informes, lo que sea. Todo se puede mejorar.

Empecé a respetar a los ingenieros: sintetizaban mucho mejor que nosotros. Se aclaran las ideas y se buscan soluciones innovadoras. ¿Por qué está parado AFE? ¿Por un tema legal? ¿AFE no le sirve a la ciudad? Tenemos mil soluciones. Yo me fui a pelear con Mariano Arana a su despacho; le llevé las fotos y le pregunté qué íbamos a hacer al respecto. ¡Arquitecto por la memoria constructiva del país! La burocracia tranca. Entonces, ¿precisamos elementos que flexibilicen? Sí, claro. ¿Investigación y desarrollo? Sí, por supuesto; así se trate de una salita, un cuarto o un edificio. Los médicos utilizan la Salud Pública para hacer sus investigaciones -me hago responsable de mis palabras- y después ponen un instituto, pero queda en la cultura institucional ese saber, esa experiencia, que se puede trasmitir. Me quedan mis dudas de que esto se pueda trasmitir en el futuro.

Por último, el primer día que nos reunimos con el director le dijimos que teníamos dos escenarios: la DNA hoy, como está, sin el Inosa -que está mal y hay que hacer algo, porque, de lo contrario, la dejaremos morir- o la DNA con el Inosa.

En estos dos primeros años, la DNA ha contratado, a través de la Universidad de la República, a una calculista porque se borró el último. Entonces, si tengo un juez que pasa mostrando la amarilla a determinado cuadro, obviamente, en el transcurso del partido voy a perder a varios jugadores.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación; ha sido muy enriquecedora.

Nos quedamos con lo que han manifestado tanto el doctor Delpiazzo como los integrantes de la delegación en el sentido de que está en el espíritu del director nacional de Arquitectura hacer modificaciones a este proyecto para salvar las observaciones que han expresado. Todavía no hemos recibido absolutamente nada; quizás está esperando que le pasen algún documento relacionado a lo que hablaron con él, como dijo el arquitecto Cajarville.

De todas formas, nosotros vamos a seguir trabajando en este proyecto que tenemos a consideración. Quizás les pidamos que concurran nuevamente.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas) (Ingresa a sala una delegación de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay)

——Para la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas es un gusto recibir a los arquitectos Álvaro López y Juan Articardi, integrantes de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

Estamos analizando el proyecto de ley relacionado a la creación del Instituto de Obras y Servicios de Arquitectura del Uruguay, dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que pasaría a estar regido por el derecho privado. Actualmente, existe la Dirección Nacional de Arquitectura.

Ustedes han recibido la versión taquigráfica de las sesiones a las que concurrieron el Director Nacional de Arquitectura y otras delegaciones que nos han visitado. En el día de hoy, recibimos a primera hora a los representantes de la Asociación de Profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y escuchamos su punto de vista al respecto. Precisamente, nuestra intención es conocer la opinión de todos los que estén relacionados con este proyecto.

SEÑOR LÓPEZ (Álvaro).- En primer lugar, les agradecemos mucho la convocatoria para dar nuestra opinión sobre esta iniciativa.

Les quiero comentar que el doctor arquitecto Juan Articardi fue el anterior presidente de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay; actualmente, me toca a mí ocupar ese cargo. Nosotros fuimos los que atendimos este problema.

Desde un principio planteamos que la Sociedad de Arquitectos del Uruguay -organización que tiene ciento tres años de vida-, siempre atendió muy especialmente los trabajos que se realizaron desde el Ministerio, en particular, desde la Dirección Nacional de Arquitectura, y valoró muchísimo los aportes que esta Dirección hizo con sus obras a la arquitectura nacional. Fueron y son obras de apertura para la arquitectura nacional; las escuelas fueron un referente del Ministerio. También hay que hacer una mención especial a los profesionales de esa Cartera, quienes siempre trabajaron de forma destacada.

Hoy nos toca conversar sobre el proyecto de transformación de la actual Dirección Nacional de Arquitectura. Se plantea que se transformaría en un organismo que se dividiría en dos nuevas instituciones, con competencias necesarias, pero diferentes: la Dirección de Arquitectura y el Instituto de Obras y Servicios de Arquitectura del Uruguay.

De acuerdo con lo que establece el proyecto, la nueva Dirección de Arquitectura tendría una actuación dirigida a la definición estratégica, programática y planificada de todo lo relativo al mantenimiento y la atención del patrimonio construido del país, es decir, patrimonio edilicio. También se encargaría del desarrollo, en constante comunicación con instituciones y organismos públicos y privados que procuran la protección y promoción de la actividad social. Esto es algo muy singular: su trabajo estaría orientado hacia los valores de importancia social.

Por otro lado, la actual Dirección Nacional de Arquitectura se transformaría en el Instituto de Obras y Servicios de Arquitectura del Uruguay. Este organismo tendría un carácter claramente operativo y se dedicaría al desarrollo de la obra pública de carácter social, estatal o de utilidad pública. Es muy importante el aspecto relativo a la utilidad pública, porque el país tiene obras que no solamente remiten al patrimonio del Estado pues tienen una mirada al bien social en su conjunto.

¿Qué se plantea que hará esta dirección? Hará las tareas que abarquen todo el espectro de la arquitectura, desde el estudio del programa, el proyecto y la dirección de las obras en las que le corresponda trabajar, hasta la ejecución por administración directa.

Por el carácter social y de utilidad pública de las obras, entendemos que el instituto que se forma no podrá competir con las empresas existentes, pero sí podrá proponer trabajos mucho más concretos.

Aparentemente, este instituto se conformaría como un servicio descentralizado, pero dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por medio de la formulación, podrá actuar con mayor rapidez, según las necesidades para las cuales se lo convoque.

La diferencia que se establece entre la situación actual y la que se proyecta, se verifica en la posible atención en tiempos adecuados y con el personal necesario. Ese proceso es algo que la obra de arquitectura requiere y que exige, en muchos casos, este tipo de respuestas. Si bien pueden resolverse por otro lado, dados los procedimientos que plantea el camino que indica la Administración Central, estos procedimientos se vuelven muy lentos y muy trabajosos; inclusive, no atienden en tiempo y forma lo que están obligados a atender. Por estos motivos, se entiende que es muy pertinente la propuesta que se hace.

Es de destacar que según los planteos del proyecto y las explicaciones que dieron en esta Comisión el actual Director Nacional y otras personas vinculadas al tema, en ningún momento se procura eludir los controles del

Estado. Es más: este organismo se somete a todos los controles del Estado. Creemos que es muy pertinente esta formulación.

Al mismo tiempo, la Dirección de Arquitectura tendrá un gran capital: el conjunto de obreros de la construcción que, según lo expresado, llega a un número de doscientos seis. Esto es muy importante, sobre todo en este momento, en el que tener obreros con una vocación por el oficio es tener un caudal de valor muy importante. Debemos tener en cuenta que el oficio de la construcción se hace con el ejercicio del trabajo. Además, el ejercicio del trabajo permite que los operarios se formen y progresen en sus roles, es decir, pasen de una categoría a otra. Al formarse el Inosa, el conjunto de operarios que hoy están dedicados a la construcción, pasará al nuevo organismo, y no habrá necesidad de contratar nuevo personal.

Por otra parte, el proyecto plantea un camino que el Ministerio ya ha transitado: la convocatoria de personal eventual.

El personal eventual -entendido en sus justos términos- colaborará en la atención de obras, en particular, de aquellas que están distantes, por lo cual es difícil trasladar a los operarios, y en las cuales hay que actuar rápidamente. Ese personal también va a actuar en algunos programas -no solamente en obras- que tienen características específicas. Por ejemplo, se lo puede convocar para un programa que tenga cierta particularidad a nivel de instalaciones o de acústica. El organismo podrá tener o no un especialista en esas áreas. Lo cierto es que por el mecanismo de la convocatoria de personal eventual, si no lo tiene lo podrá contratar a término y, una vez finalizada su tarea, ese funcionario eventual cesará su trabajo.

Asimismo, vemos que incorporará a los funcionarios de la administración y a los profesionales universitarios que se entienden imprescindibles para el funcionamiento del organismo. La Dirección Nacional de Arquitectura ya los tiene hoy; en este caso, se incorporarían.

Se plantea que el Inosa trabajará con no menos de quince profesionales universitarios. Digo "profesionales universitarios" porque no se define con precisión que sean arquitectos. Evidentemente, un organismo como este deberá tener otros profesionales que no sean arquitectos.

Por otra parte, entiendo que se propone atender y respetar la situación de los actuales funcionarios. Me refiero a que se les dará un tiempo para que opten entre uno u otro organismo. Se plantea que deberán optar entre permanecer -aunque entiendo que no podrían permanecer en el organismo, sino pasar a la nueva Dirección de Arquitectura- o pasar a desempeñar funciones en el Inosa.

Además, entiendo que será el propio organismo el que propondrá los cambios para funcionar mejor y más adecuadamente a los tiempos que estamos viviendo.

Para finalizar, creemos que esto será un avance para el Estado y, también, un estímulo positivo para los funcionarios que integren el Inosa y la Dirección de Arquitectura. A mi entender, hay un aspecto que es central: jerarquizar el ser funcionario del Estado y procurar permanentemente el esmero para hacer cada vez mejor la labor que a uno le corresponde.

Es todo cuando quería manifestar.

Muchas gracias.

SEÑOR ARTICARDI (Juan).- No quiero repetir los conceptos vertidos por el señor presidente de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, sino complementar el planteo con respecto a algunos aspectos del proyecto que me parecen importantes.

Quiero recordar la labor que el Ministerio y la Dirección Nacional de Arquitectura han desarrollado durante muchísimos años. Cuando hace unos cuantos años me recibí, con otros compañeros mirábamos al equipo técnico del Ministerio con muchísimo respeto. Si revisamos las páginas de la revista Arquitectura -nuestro órgano oficial, con ciento dos años de vida-, encontramos que las obras del Ministerio se remontan a los años veinte; ya se publicaban en las páginas de la revista Arquitectura. Después de recibirnos, sistemáticamente hacíamos referencia a la memoria del Ministerio, desarrollada desde la Dirección. El Ministerio siempre fue referente también en otros aspectos, como en el sentido de testigo en lo que refiere a situaciones o temáticas relativas a la construcción. De alguna manera, las páginas publicadas por el Ministerio nos permitían

controlar, en el ámbito privado, a aquellas empresas que construían no necesariamente para el Estado, sino para los privados. Por distintas circunstancias, eso se fue deteriorando. No voy a entrar en ese tema.

Entendemos que, de alguna forma, este proyecto reposiciona la Dirección, reposiciona este organismo del Estado que está anclado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y vuelve a darle valor. Por supuesto, dependerá de los actores que lleven adelante los procesos -esto siempre depende de los actores, de la gente-, pero brinda la posibilidad de reposicionamiento en el ámbito público y nacional. Esto nos parece muy importante, porque reconocemos esa historia y los valores que aportó al país todo.

Ese es el primer elemento que quería plantear.

El segundo es un elemento conceptual que, inclusive desde la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, nuestro ámbito, consideramos muy importante. Me refiero a trabajar en el camino de la descentralización. Ese es el camino que el Estado se ha ido trazando últimamente, y este proyecto está en esa línea.

La descentralización administrativa genera aportes hacia la construcción de la organización del Estado y de los organismos no estatales o paraestatales. En ese sentido, el proyecto también tiene un valor que reconocemos.

Por otro lado, como planteó el presidente de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, nos parece importante que no se pierdan los valores que hay hoy en el Ministerio. Resaltamos que este proyecto apunta a un cambio en los tiempos de actuación posibles. En este caso, también dependerá de los actores, pero creo que en la esencia, en el germen planteado en el proyecto hay un cambio posible de temporalidades. Eso no es menor; al contrario, es algo muy importante para la construcción, también para el país.

Voy a referirme a dos puntos en los que consideramos que el Inosa tendrá una participación muy fuerte; si bien hasta ahora la ha tenido, deberá desarrollarla mucho más. Voy a considerar los opuestos, si bien hay un matiz intermedio muy grande. Por supuesto, todas las obras de aporte a los organismos no gubernamentales, además del que se puede hacer a las intendencias, son muy importantes, pero voy a referirme a dos extremos de las obras especializadas, sobre todo, de las que requieren una calificación particular. Uno de ellos es un rubro muy importante al que muchas veces las empresas privadas no pueden acceder porque implica costos importantes y, por lo tanto, quedan afuera. Me refiero a las obras de reparación de monumentos nacionales o de reconversión de esos monumentos. Esa es un área altamente especializada. El Ministerio ha generado valores que son reconocibles y que tienen que ser desarrollados más fuertemente a través del Instituto.

En el otro extremo están las obras que implica la emergencia, que obliga a una actuación muy rápida. En el período en que ocupé la Presidencia se dio la situación por todos conocida en Dolores y tuve que estar muy cercano a los compañeros y colegas que acudieron rápidamente al lugar. Considero que esas son las situaciones que tenemos que contemplar a futuro, preparándonos con instrumentos que tengan la fortaleza de la actuación lo más rápida posible para generar acciones que permitan enfrentar la emergencia que implican los cambios climáticos que estamos viviendo, situación que se da no solo en Uruguay, sino en toda América

Creemos que el Instituto, al acortar tiempos, puede tener una fortaleza muy grande en el accionar rápido, ágil, frente a las emergencias que seguramente se seguirán presentando.

Ya hablé de la descentralización administrativa como un elemento importante. Quiero referirme ahora a la descentralización territorial.

Me parece que también en ese punto hay una fortaleza en el Instituto. Soy montevideano y muchas veces tengo una mirada desde Montevideo, pero me ha tocado trabajar en la descentralización en la Universidad. Cuando uno va a distintos territorios se encuentra con diferentes realidades. Muchas veces, en otros lugares no se pueden aplicar los paradigmas que manejamos desde la capital, pero tampoco las fortalezas que tenemos aquí y que en esas zonas no están; sin embargo, hay otras fortalezas.

La capacidad de contratar fuerza de obreros o de técnicos en el territorio puede ser un valor agregado muy importante, porque no solo se trata de emplear a alguien con un contrato eventual, sabiendo que después no estará en la plantilla del Ministerio, sino de dar la oportunidad de generar capacidades nuevas. Cuando se está en el territorio, eso es tremendamente importante.

Pongo como ejemplo el convenio que tiene la Sociedad de Arquitectos del Uruguay con el Ministerio de Vivienda. En ese caso, hay un aporte de técnicos, pero de manera eventual, es decir, no quedan en la plantilla del Ministerio. Saben que su contrato es por un tiempo, pero generan experiencia para su formación profesional y aportan a la sociedad, desde el territorio, desde el lugar, donde se ven las cosas de otra manera. Esta descentralización territorial que se puede dar desde el Instituto es muy importante.

Si el presidente me permite, quiero plantear un matiz con respecto a algún punto del proyecto. Creo que al respecto puede haber algunos caminos de resolución que, también en este caso, dependerán de los actores -los de hoy y los que vendrán después- o de los acuerdos a los que lleguen. Me refiero a la Comisión Asesora de Capacitación, Seguridad Industrial, Sanciones y Promociones. En dicha Comisión hay dos delegados del personal, que corresponden a la mayoría del gremio. La mayoría del gremio es el personal obrero y no el personal técnico. Ese es un problema que tenemos los profesionales en todo el Estado e, inclusive, en el ámbito privado. Por ejemplo, en la industria de la construcción, el aumento para los profesionales contratados se rige por los aumentos del personal obrero. En algún momento hablamos sobre esto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Es algo bastante sorprendente; todos estamos en el mismo paquete y con el mismo convenio; todo se rige por esa estructura.

Precisamente por esas problemáticas y como caso particular, acá están separados. Al estar separados, se plantean problemas de diferente carácter. Más allá de eso, quiero aclarar que, si me baso en el nombre de la Comisión -Comisión Asesora de Capacitación, Seguridad Industrial, Sanciones y Promociones-, la dimensión de lo administrativo- técnico debe estar presente. Puede ser que después los gremios se junten y, por lo tanto, respondan a ambos. Por eso decía que es un matiz menor que hay que considerar. La situación actual es de separación de esos ámbitos. Creo que sería muy saludable que en esta Comisión estuviera presente la dimensión de lo técnico.

Este instrumento que se está definiendo como Comisión Asesora de Capacitación, Seguridad Industrial, Sanciones y Promociones es interesantísimo, porque hoy día estamos en un mundo en el que la técnica sigue transformándose. Seguramente, por mejores técnicos y obreros que tengamos en la estructura actual del Ministerio, requerirán de desarrollo y capacitación hacia el futuro porque, por suerte, las técnicas están cambiando.

Muchas gracias.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Para empezar, quiero agradecer vuestra visita.

Quisiera saber si ustedes tuvieron alguna reunión con la Dirección Nacional de Arquitectura. Realmente, me deja feliz que haya pocas objeciones en cuanto a la formación de este servicio descentralizado, lo que se contrapone un poco con la opinión que manifestó aquí hace veinte minutos la Asociación de Profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que vinieron acompañados por el doctor Dellpiazzo e hicieron una serie de cuestionamientos de una importancia tal que el doctor Daoiz Uriarte está manejando otro proyecto alternativo con modificaciones importantes.

Obviamente, cada uno tiene su visión, pero me interesaba saber si habían tenido alguna reunión con ellos, ya que me parece que ustedes son uno de los pilares fuertes que pueden hacer aportes al mejoramiento del proyecto.

También me quedo tranquilo cuando dicen que va a ser difícil que puedan competir con las empresas privadas, pero sobre todo por un tema de costos y quizás en un área específica como la restauración de edificios emblemáticos o patrimoniales.

La Asociación de Profesionales del MTOP cuestiona el artículo 1º, argumentando que no está claro si se sustituye la Dirección Nacional de Arquitectura o queda como un organismo integrante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La referida Asociación hace especial hincapié en el tema de los funcionarios, de los nuevos ingresos y de la carrera profesional, que obviamente ustedes no trataron.

SEÑOR ARTICARDI (Juan).- Nosotros mantuvimos una reunión y por eso vinimos los dos. La reunión fue con el Ministerio; nos llamaron y nos presentaron el documento. En aquel momento, creo que yo estaba por

dejar la Presidencia y el actual presidente era el secretario general de la Sociedad. Fuimos en ese carácter. Por eso nos pareció que hoy debíamos comparecer los dos.

Debo destacar que no tuvimos un contacto directo con los profesionales, porque tenemos una situación difícil ya que, como Sociedad, representamos a todos los profesionales arquitectos, pero no siempre las asociaciones son solamente de profesionales ni solo de profesionales arquitectos. En este punto tenemos un matiz que hace que la comunicación no sea tan directa.

En una época, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay tenía una comisión de arquitectos de la función pública. Esa comisión funcionó hasta hace unos años y, por distintas circunstancias, dejó de existir, pero por los actores, no por las necesidades; seguimos creyendo que sería necesario mantenerla, pero en su momento los actores cambiaron y esa comisión dejó de existir. Por esa causa no tenemos una relación tan directa con el grupo que nos precedió.

SEÑOR LÓPEZ (Álvaro).- El señor diputado Lafluf Hebeich nos refiere a un conjunto de los profesionales del Ministerio, no de la Dirección Nacional de Arquitectura.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Me refiero a la Asociación de Profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a todos los profesionales.

SEÑOR LÓPEZ (Álvaro).- Estamos hablando de cosas diferentes. Lo digo con el mayor respeto a los colegas y demás profesionales que integran la comisión. Repito: estamos hablando de dos cosas que son distintas.

En este caso, atendimos la situación específica de la Dirección Nacional de Arquitectura. El Ministerio tiene otro grupo muy importante de profesionales -lo digo porque durante treinta y nueve años fui funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas- y sé que las situaciones profesionales en esa Cartera son muy diferentes. Si no estoy mal informado, la mencionada agrupación -que es un joven nucleamiento de profesionales- responde a la totalidad del Ministerio, mientras que la Dirección Nacional de Arquitectura es más específica.

Lo que pretendemos, porque creemos que corresponde en una situación como esta, es prestar todo el aporte posible para la mejor armonización de la situación. La Sociedad de Arquitectos del Uruguay está totalmente dispuesta a ser el elemento armonizador de las distintas situaciones, para actuar y proceder mejor. Eso es lo que nosotros podemos aportar desde el punto de vista de los arquitectos -no de letrados- sobre este proyecto que se nos presentó.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Quiero aclarar que entre las seis personas que vinieron hoy no había ni un solo ingeniero; eran arquitectos, un contador y el doctor Dellpiazzo. El informe que hizo el doctor Delpiazzo responde a la consulta formulada acerca del proyecto "Instituto de Obras y Servicios de Arquitectura", especialmente el que reviste actualmente en la Dirección Nacional de Arquitectura, dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR LÓPEZ (Álvaro).- Quisiera hacer una pequeñísima precisión, aunque tal vez se haya desprendido de lo que yo planteé.

En principio, mi visión después de la conversación con el director Daoiz Uriarte, de lo que surge de las exposiciones aquí realizadas y de la lectura del proyecto es que lo planteado que no va a ser un competidor, no solamente por los costos, como sucede actualmente, sino porque atenderá en particular problemas que en la arquitectura se presentan con mucho contenido de incertidumbre.

Cuando nos planteamos hacer algo sobre un terreno virgen, podemos tener alguna incertidumbre sobre el suelo, pero si nos toca actuar en la reforma de una obra, el conjunto de incertidumbres que se generan lleva a muchas cosas, entre ellas, el costo, los tiempos y el personal que hay que tener. Llega un momento en que hay que recurrir a personal que no está dentro del plantel porque surgen incertidumbres o inconvenientes que no teníamos previstos. ¿Cómo hace una empresa frente a una situación como esa? La empresa, cuando no sabe, se cubre, pero el procedimiento que, aparentemente, seguiría la Dirección Nacional de Arquitectura, es actuar sobre la problemática. Entonces, tal vez no incida tanto el costo, sino el tipo de obra al cual parecería estar abocada la Dirección del Inosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la aclaración y todos los aportes, que resultaron muy enriquecedores. Si el proyecto es modificado por parte el Poder Ejecutivo o por la Comisión, se les informará oportunamente.

EÑOR LÓPEZ (Álvaro).- La Sociedad de Arquitectos del Uruguay está a las órdenes para lo que puedan necesitar.

(Se retiran de sala los representantes de la Asociación de Arquitectos del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría de la Comisión me informa que la Cámara de la Construcción del Uruguay no compareció hoy producto de un malentendido, puesto que creyeron que la invitación provenía de otra comisión que también los había invitado.

Respecto al proyecto que estamos tratando, seguiremos convocando a las delegaciones que faltan, entre las que están el sindicato de la construcción, que respondió informalmente que no vendría, y la Cámara de la Construcción del Uruguay. Asimismo, queremos mantener contacto con el director nacional de Arquitectura, para saber si lo que hoy plantearon los integrantes de la Asociación de Profesionales del Ministerio es real o no y si está en el espíritu del Poder Ejecutivo la modificación del proyecto.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Yo encomendaría a la Presidencia que hablara con el director Daoiz Uriarte, a fin de ver si es conveniente que sigamos invitando actores para opinar sobre este proyecto si está pensando en seguir recibiendo y agregando modificaciones. Quizás conviene esperar hasta que él termine con las reuniones que viene llevando adelante y recién después seguir con el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomaremos en cuenta la solicitud del señor diputado Lafluf Hebeich.

Respecto a la comparecencia del señor ministro Rossi, en el día de hoy nos confirmaron que se hará efectiva el miércoles 17 de mayo, a la hora 12. Concurrirá acompañado por autoridades de la Administración Nacional de Puertos para tratar dos temas: uno que planteó el señor diputado Gandini, vinculado con un planteamiento realizado el día 20 de diciembre de 2016 y, otro propuesto por el señor diputado Olaizola.

El miércoles 14 de junio, a la hora 12, estaremos tratando con las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad lo relacionado con la obra pública, y con el directorio de AFE, la situación actual del organismo. La comparecencia de las autoridades de AFE fue solicitada por varios legisladores.

Con respecto a la visita de los integrantes de la Comisión a Fray Bentos y Nueva Palmira los días 27 y 28 de abril, recibimos, primero, la solicitud del señor diputado Omar Lafluf Hebeich, y luego, del intendente de Río Negro, Oscar Terzaghi, para que el jueves 27 visitemos Fray Bentos y el viernes 28 Nueva Palmira. El viernes 28 tienen la conformación de dos juntas locales en el interior del departamento y les queda mejor recibirnos el jueves 27.

Lo previsto es salir a la hora 8 de Montevideo, llegar al mediodía a Fray Bentos, almorzar, tener una reunión con el intendente, mantener una reunión con el centro comercial y con las fuerzas vivas por el tema planteado por el señor diputado Omar Lafluf Hebeich y, por último, visitar la planta pasterizadora de leche en polvo de Mbopicuá. Pernoctaremos en Fray Bentos y el día 28 visitaremos el puerto de Nueva Palmira, manteniendo una reunión con la empresa que tiene la concesión, Corporación Navíos S.A., que incorporó un área importante dentro del puerto.

La empresa UPM solicitó que nuestra visita quedara para otro momento, porque varias de sus autoridades no estarán en esa fecha en el país.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Como el viernes 28 el intendente estaba complicado, pasamos la visita a Fray Bentos para el jueves 27 de abril.

La reunión que tenemos prevista es con el centro comercial más todas las organizaciones sociales, públicas, gremiales. Los diputados, el intendente y la junta departamental armamos un grupo por dos temas principales: el puerto de Fray Bentos y el ramal ferroviario Algorta- Fray Bentos.

Es lamentable lo que está pasando con el puerto, que viene de muchos años atrás. No hemos logrado hacer el dragado necesario como para poder salir con productos. Es lamentable que estemos protestando por no

poder mantener las rutas cuando acabamos de hacer una planta de silos en el Puerto de Montevideo. Por lo que conozco, dados mis años de trabajo ahí, la planta no debe tener una capacidad menor a 300.000 toneladas. Vamos a seguir usando las rutas para traer el trigo, la soja, los granos, el girasol de Fray Bentos, de Soriano, de Paysandú, donde se produce el 63% de los granos del país. Hay que recorrer 400 kilómetros por rutas nacionales -cuesta US$ 1.000.000 cada kilómetro de ruta- para traer esos productos al puerto de Montevideo.

Nosotros estamos desesperados. Honestamente, no sabemos más qué hacer. Estamos todos cansados de hacer reuniones. ¿Hemos adelantado? Sí, y hay que reconocerlo, pero no podemos terminar el dragado; ni siguiera hemos podido hacer 25 pies, que nos permitiría salir con 30.000 toneladas y después completar la salida de la producción con el tramo a Montevideo.

El ramal ferroviario Algorta- Fray Bentos tenía la licitación pronta. Solo una empresa quedó seleccionada en la licitación, pero tuvo problemas. Después, el mensaje que recibimos fue que no se iba a hacer, aunque, como ha pasado siempre, se empieza a decir: "Hay posibilidades. Se está estudiando".

En cuanto a la planta de leche en polvo, no es el producto que conocemos, sino que elabora alimentos para bebés recién nacidos para venta farmaceútica, porque los productos tienen componentes específicos para bebés de cero a tres meses, de tres a seis meses, etcétera. Representó una inversión de US$ 110.000.000; dará trabajo a doscientas personas y se construyó en un predio de aproximadamente 100 hectáreas que la Intendencia adquirió hace cuatro años a través de un fideicomiso con el Banco de la República. En este predio se iba a instalar Ence, la primera planta de celulosa, y esta es la primera empresa que se instala allí.

Si nos queda un ratito, me gustaría que visitaran el Anglo y la UTEC. A los que no la conocen, les digo que vale la pena la visita.

Más allá de que lo decidirá el señor presidente, me gustaría que se invitara a la Comisión de Desarrollo de la Junta y al centro comercial, a los efectos de dar participación a quienes participaron de la proclama que hicimos por el puerto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.